

Diario de Sesiones del Pleno



MADRID

Fecha de edición: 12 de enero de 2017

Número 1.382

Pleno del Ayuntamiento de Madrid

Sesión (32/2016), extraordinaria celebrada el jueves, 22 de diciembre de 2016

Presidencia de D.^a Manuela Carmena Castrillo

SUMARIO

* * * *

Presidenta: doña Manuela Carmena Castrillo, Alcaldesa y Presidenta del Pleno.

Secretario: don Federico Andrés López de la Riva Carrasco, Secretario General del Pleno.

Concejales asistentes:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma, doña María Carmen Castell Díaz, don Orlando Chacón Tabares, don Borja Corominas Fisas, don Pedro María Corral Corral, doña Alicia Delibes Liniers, doña Beatriz María Elorriaga Pisarik, doña Paloma García Romero, don Álvaro González López, don Íñigo Henríquez de Luna Losada, doña María Begoña Larrainzar Zaballa, doña Almudena Maíllo del Valle, don Percival Peter Manglano Albacar, don Fernando Martínez Vidal, don José Luis Martínez-Almeida Navasqués, doña María Isabel Martínez-Cubells Yraola, don José Luis Moreno Casas, don Jesús Moreno Sánchez, doña Ana María Román Martín, doña Isabel Rosell Volart y doña María Inmaculada Sanz Otero.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: doña Rommy Arce Legua, don José Javier Barbero Gutiérrez, don José Manuel Calvo del Olmo, don Pablo César Carmona Pascual, doña Montserrat Galcerán Huguet, don Jorge García Castaño, doña Marta Gómez Lahoz, doña Esther Gómez Morante, doña Marta María Higuera Garrobo, doña Rita Maestre Fernández, don Ignacio Murgui Parra, don Francisco Pérez Ramos, doña Yolanda Rodríguez Martínez, doña Inés Sabanés Nadal, don Carlos Sánchez Mato, don Pablo Soto Bravo, don Mauricio Valiente Ots y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: don Ignacio de Benito Pérez, don Antonio Miguel Carmona Sancipriano, doña Purificación Causapié Lopesino, don José Manuel Dávila Pérez, doña María del Mar Espinar Mesa-Moles, doña María de las Mercedes González Fernández, don Julio Ransés Pérez Boga, doña Érika María Rodríguez Pinzón y don Ramón Silva Buenadicha.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Sergio Brabezo Carballo, doña Ana María Domínguez Soler, don Bosco Labrado Prieto, doña Sofía Miranda Esteban, don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, doña Silvia Elena Saavedra Ibarrondo y doña Begoña Villacís Sánchez.

Asiste también la Interventora General doña María José Monzón Mayo.

* * * *

Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos	
Página.....	3

ORDEN DEL DÍA

Punto Único.- Solicitud n.º 2016/8001926, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la celebración de un pleno extraordinario en el que se someta a debate y, en su caso, se apruebe un texto interesando que todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid, a través de sus grupos municipales a los que estén adscritos puedan presentar iniciativas al Pleno, que en caso de ser aprobadas, tendrán carácter vinculante para el Equipo de Gobierno, que, el Equipo de Gobierno, de manera urgente, dé cumplimiento al acuerdo n.º. 2016/8000254 adoptado en el Pleno Ordinario del mes de febrero de 2016, relativo al derecho a la información de los concejales y acceso a los sistemas informáticos de gestión del Ayuntamiento de Madrid y que inmediatamente se derogue la resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 del Tercer Teniente de Alcalde.	
Página.....	3
– Intervenciones de la Presidenta, la Sra. Aguirre Gil de Biedma, el Sr. Martínez-Almeida Navasqués, el Sr. Valiente Ots, la Sra. Villacís Sánchez, el Sr. Silva Buenadicha, el Secretario, la Sra. Causapié Lopesino y la Sra. Maestre Fernández.	
– Votación y rechazo de la solicitud.	
Finaliza la sesión a las diez horas y veintidós minutos	
Página.....	15

(Se abre la sesión a las nueve horas y quince minutos).

La Presidenta: Continuamos, señor secretario.

El Secretario General: Muchas gracias, señora presidenta. Pues daríamos comienzo a la segunda de las sesiones correspondientes al día de hoy, es la sesión número 32/2016 extraordinaria del Pleno.

Punto Único.- Solicitud n.º 2016/8001926, presentada por 15 concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, para la celebración de un pleno extraordinario en el que se someta a debate y, en su caso, se apruebe un texto interesando que todos los concejales del Ayuntamiento de Madrid, a través de sus grupos municipales a los que estén adscritos puedan presentar iniciativas al Pleno, que en caso de ser aprobadas, tendrán carácter vinculante para el Equipo de Gobierno, que, el Equipo de Gobierno, de manera urgente, dé cumplimiento al acuerdo n.º 2016/8000254 adoptado en el Pleno Ordinario del mes de febrero de 2016, relativo al derecho a la información de los concejales y acceso a los sistemas informáticos de gestión del Ayuntamiento de Madrid y que inmediatamente se derogue la resolución de fecha 4 de noviembre de 2016 del Tercer Teniente de Alcalde.

La Presidenta: Muy buenos días. Pues si son tan amables, vamos a abrir el debate.

Tiene la palabra por quince minutos la persona que en nombre del Grupo Municipal Partido Popular vaya a intervenir.

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** Señor Martínez-Almeida.

La Presidenta: Muy bien. Señor Martínez-Almeida tiene la palabra por quince minutos.

El Concejales del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

El Grupo Municipal Popular se ha visto obligado a solicitar este Pleno para que se respeten los derechos de la Oposición en el Ayuntamiento de Madrid como consecuencia de que, desde la toma de posesión de este Equipo de Gobierno, se ha producido una continua estrategia de descalificación y deslegitimación de la Oposición y de falta de reconocimiento de nuestros derechos en una conducta profundamente antidemocrática.

Pedíamos tres cosas en nuestra parte propositiva; el Equipo de Gobierno se ha anticipado a una de ellas —la verdad es que solo aciertan cuando rectifican, y tampoco—, que es la derogación de la resolución del tercer teniente de alcalde de 4 de noviembre de 2016.

Pedimos también que se cumpla un acuerdo del Pleno y que, por tanto, se permita el acceso a

las aplicaciones informáticas por parte de los concejales, que es un instrumento absolutamente fundamental para que podamos realizar nuestra labor de control del Gobierno municipal.

Y, asimismo, pedimos que las iniciativas y las proposiciones que presenten los concejales de la Oposición sean vinculantes y de eficacia directa para el Equipo de Gobierno.

Decía que estábamos en una continua estrategia de descalificación y deslegitimación, que alcanzó uno de sus puntos culminantes cuando el otro día la señora alcaldesa fue a la Junta Municipal de Barajas y dijo literalmente: Es que en los plenos no se deberían presentar tantas proposiciones y esas zarandajas. Calificó el trabajo de los 57 concejales que aquí nos sentamos como zarandajas, ¿y qué son zarandajas según el diccionario de la Real Academia Española de la Lengua? Cosa menuda, sin valor o de una importancia muy secundaria. Hay una segunda acepción —yo doy el beneficio de la duda a la señora alcaldesa, porque no creo que alcanzara esos límites—: zarandaja dicese también de personas despreciables. Considero que no era la intención de la alcaldesa, sino simplemente menospreciar el trabajo que aquí estamos realizando calificándolo como cosa menuda, sin valor o de importancia muy secundaria.

Y creo, señora alcaldesa, que lo primero que debería hacer es pedirnos disculpas, pedir disculpas a todos los concejales que nos sentamos aquí en este Pleno, porque desde el Grupo Municipal Popular podremos discrepar con las proposiciones que presenta el Grupo Municipal Socialista, el Grupo Municipal Ciudadanos o el Grupo Municipal de Ahora Madrid, pero nunca las calificaremos como zarandajas, nunca las despreciaremos de esa manera; podemos votar a favor, podemos votar en contra...

(Aplausos).

podremos abstenernos, pero el más elemental respeto a los principios democráticos hace que nosotros jamás podamos menospreciar de esa manera el trabajo que llevan a cabo todos y cada uno de los concejales, y creo que merecemos un respeto, señora alcaldesa, porque no estamos aquí por su dedo divino, estamos aquí porque nos han votado los madrileños, porque los madrileños son los que quieren que trabajemos por ellos desde este hemiciclo, y son los que han reconocido que deberíamos estar aquí y, por tanto, asumir las competencias que tenemos, y las competencias de este Pleno no son zarandajas.

Pero como suele ser habitual, por otra parte, en este Equipo de Gobierno, no se ponen de acuerdo ni entre ustedes; difícil será que puedan gobernar una ciudad cuando entre ustedes no se ponen de acuerdo. Y lo digo porque el tercer teniente de alcalde pidió una comparecencia a petición propia en el mes de enero de este año, precisamente para tratar sobre el funcionamiento del Pleno del Ayuntamiento de Madrid, y dijo literalmente: El Pleno de este Ayuntamiento no

puede entenderse como un trámite más por el que pasamos una vez al mes o dos a partir de ahora, el Pleno es el lugar donde debatimos y acordaremos cuestiones de una enorme trascendencia para la vida de los ciudadanos. A quién hacemos caso, ¿a la alcaldesa o al tercer teniente de alcalde? ¿Son zarandajas o un lugar en el que se debaten cuestiones de enorme trascendencia? Estamos de su parte, señor Valiente, estamos de su parte en este tema, no en los demás, pero en este, estamos de su parte. Pero no se entienden ni entre ustedes.

Y esto es esa culminación «intelectual», lo de zarandajas, de la estrategia de descalificación y desacreditación de la que hablábamos. Estamos muy acostumbrados, muy acostumbrados, a esas broncas, sermones y homilias que recibimos de vez en cuando en este Pleno donde el Equipo de Gobierno, y singularmente la alcaldesa, constantemente nos afea nuestro trabajo, cómo hacemos nuestra oposición y opinan sobre qué deberíamos hacer. No son ustedes los que deben opinar sobre la Oposición, sino la Oposición la que debe opinar sobre el Gobierno...

(Aplausos).

porque somos nosotros los que tenemos las funciones del control del Gobierno.

Pero también les digo, señora alcaldesa, nosotros, la única bronca, homilía o sermón que estamos dispuestos a recibir sobre cómo hacemos nuestra labor de oposición, es la que le corresponderá a los ciudadanos de Madrid en las elecciones municipales de mayo de 2019, que son los que lo deben valorar. Y por cierto, de ser ustedes, deberían advertirse de que ustedes se han llevado ya una pequeña bronca en forma de 180.000 votos menos en las elecciones generales de diciembre respecto de los que sacaron en las municipales de 2015, y deberían saber que esos 180.000 votos no obedece a la maléfica Oposición, sino a su nefasta gestión del gobierno de este Ayuntamiento, que es lo que les debería llevar a la reflexión.

Hay ese constante enfrentamiento que ustedes azuzan entre la denominada democracia participativa y la democracia representativa. La democracia no tiene apellidos: o es democracia o no es democracia. Sabemos que ustedes añoran las denominadas democracias populares, señor Valiente, que ni eran democracias ni eran populares, por supuesto. Pero la democracia no puede tildarse con apellidos. Tenemos un Estado social y democrático de derecho, como define nuestra Constitución de 1978, que por supuesto nosotros reivindicamos, y en la que se dice en el Título VIII que el gobierno de los ayuntamientos corresponde al alcalde y a los concejales, por cierto, por eso nuestras proposiciones deberían ser vinculantes, aunque solo fuera por un mero respeto a la Constitución de 1978, y si no les gusta, cámbienla; si no les gusta, refórmenla. Pero mientras no la reformen y no la cambien, al menos respétienla.

Y sin embargo, nos encontramos con la ironía de que nuestras iniciativas no son vinculantes. Entre Ciudadanos, el PSOE y el Grupo Popular representamos al 75 % de los ciudadanos de Madrid, pero nuestras propuestas no son vinculantes y, sin embargo, han creado ustedes un mecanismo de democracia participativa en que con el 1 % de los madrileños, el Equipo de Gobierno asume como vinculante la propuesta que se haga por disparatada que sea.

Nosotros no tenemos derecho a opinar sobre la Gran Vía, no tenemos derecho a opinar sobre la Operación Chamartín o Puerta Norte, pero eso sí, la reforma de la plaza de España se va a llevar a cabo porque la han votado 26.000 personas, que no llega al 5 % de los votantes del Grupo Municipal Popular en las elecciones de mayo de 2015, y eso es la democracia que ustedes propugnan y la democracia que ustedes defienden en esa continua deslegitimación.

(Aplausos).

Y la culminación de este proceso fue la resolución de 4 de noviembre de 2016, que yo me resisto a denominarla del tercer teniente de alcalde, porque es de la alcaldesa de Madrid, que es quien la inspira y quien la promueve, porque el tercer teniente de alcalde se come el marrón, usted se come el marrón, señor Valiente, de tener que asumir una resolución en la que ni usted mismo creía, y ni usted mismo creía porque es una resolución dictada unilateralmente sin consulta con el resto de grupos y eso desmiente su hemeroteca, señor Valiente, porque hay que reconocer que en año y medio de gobierno es difícil encontrar personas a las que las hemerotecas les desmientan más que a todos ustedes. Y, entonces, usted, en el *Diario de Sesiones* dijo: «Es algo que reconocemos —que es difícil ese conjunto de propuestas para el Pleno, señor Valiente—, pero nos parece obligado hacer esta propuesta y someterla a nuestro debate, al debate de todos nosotros. Ofrecemos la Junta de Portavoces para trabajar con antelación estas iniciativas si así se considera». ¿Por qué no ofrecieron la Junta de Portavoces para tratar la resolución de 4 de noviembre, señor Valiente?

¿Cuántas veces la señora alcaldesa ha dicho en este mismo Pleno que cualquier iniciativa que afecte al funcionamiento del Pleno se tratará en la Junta de Portavoces? Innumerables. Pero el problema, y aquí tenemos que hacer un *mea culpa* y un ejercicio de autocrítica, que yo creo que debería incluir a Ciudadanos y al PSOE, es que la señora alcaldesa no nos ha engañado, que nos hemos engañado nosotros mismos, porque deberíamos saber que este Equipo de Gobierno, y singularmente la alcaldesa, hace y dice una cosa, hace y dice la contraria y sin ruborizarse. Recordemos que va y le dice a Montoro que presentaba un hermosísimo Plan Económico-Financiero, y doce horas después da una desternillante rueda de prensa con el señor Sánchez Mato, que les recomiendo que vean, porque ni uno creía a la otra ni la otra creía al uno.

Eso por no hablar de quien es jueza, pasa a ser alcaldesa y denuncia que los jueces entorpecen la Administración del gobierno y del Ayuntamiento local. O esa frase maravillosa: «Madrid estará reluciente en diciembre». No se refería a diciembre de 2016, sino a diciembre de 2015; y Madrid está más sucia que en diciembre de 2015. Por eso autocrítica, señores de la Oposición, la culpa es nuestra por haberla creído y haber pensado que de verdad cualquier iniciativa que afectara a este Pleno se iba a tratar en la Junta de Portavoces.

Resolución, señor Valiente, que no entendieron ni ustedes mismos, impagable la escena de la portavoz del gobierno, huyendo de una sala de prensa porque no sabía ya qué decir, incumpliendo su promesa, por cierto, de volver para explicarlo, debió ser que tampoco cuando se lo explicaron lo entendió. A lo mejor, señora Maestre, yo le sugiero que las ruedas de prensa las dé en las capillas donde se la ve bastante más suelta que en la sala de prensa de este Ayuntamiento en Cibeles.

(Aplausos).

Se la ve con bastante más desparpajo que para responder a la prensa, entonces, a lo mejor vaya usted a las capillas a dar ruedas de prensa.

Pero el origen de toda esta cuestión...

(Observaciones de la señora Sabanés Nadal).

Señora Sabanés, continúo, continúo, déjeme explicar, si van a tener ustedes su turno de réplica, sin lugar a dudas, y podrán decir todo lo que quieran decir, por supuesto.

El origen de toda esta resolución es la negativa reiterada, la negativa testaruda del Equipo de Gobierno a asumir las proposiciones que se aprueban en este Pleno cuando son iniciativas de la Oposición, lo demostraron ustedes desde el principio de la legislatura. Ejemplos hemos tenido innumerables, el señor Sánchez Mato dice que el IBI ha bajado y va a subir la recaudación 70 millones en 2017, 90, bueno, iba a subir porque no sabemos si va a haber presupuesto, señor Sánchez Mato, la verdad, lo tiene usted ya bastante complicado para aprobarlos, a ver ahora a quién le echan la culpa de que no haya presupuestos en el 2017.

Contratos menores. Señora alcaldesa, en marzo se dijo y se aprobó en este Pleno que los contratos menores se tratarían en la Comisión Especial de Vigilancia de las Contrataciones y para eso, señora alcaldesa, lo único que ustedes tienen que hacer es modificar una frase del reglamento. La verdad es que quizás tuvimos un exceso de confianza pensando que ustedes tendrían la capacidad de gestión de modificar una frase de un reglamento en diez meses. Quizás tuvimos un exceso de confianza en su capacidad de gestión. Esto de los contratos menores empieza a ser urgente, porque claro, el lunes conocemos que la señora Galcerán, la auditoría del paseo de la Dirección se la da mediante contrato menor a una persona que luego contrata como asesora. Parece que la epidemia de los contratos menores en este

Ayuntamiento, señora Galcerán, nunca se va a acabar. Es urgentísimo...

Sí, señor Sánchez Mato, no me mire de esa manera.

(Aplausos).

No me mire de esa manera y haga su trabajo que es para lo que los madrileños pagan y cumpla con los acuerdos del Pleno, por cierto.

Mañana vamos a tratar una proposición presentada por el concejal De Benito, del PSOE, para que vean, y en esto lo reconocemos...

(Observaciones del señor Sánchez Mato).

Señor Sánchez Mato, gracias por lanzarme un beso, pero todavía no es necesario.

El señor De Benito va a presentar una proposición en la cual dice que se ponga ya marcha de una vez la Oficina contra los Delitos de Odio, que se acordó en este Pleno. Es cierto, ustedes no discriminan, ni siquiera a sus socios les cumplen los acuerdos del Pleno.

O las cocheras de Cuatro Caminos, los señores de Ahora Madrid no debieron estudiar en su periplo escolar que una doble negativa es una afirmación, y entonces prefiere el señor Calvo decir que va a archivar el expediente, antes que cumplir el acuerdo del Pleno, pero también lo trataremos mañana, señor Calvo.

Quizá lo más sangrante, las aplicaciones informáticas, como ya he dicho antes, que es un acuerdo del Pleno del mes de febrero, si no me equivoco, cuya última noticia que hemos tenido, señora alcaldesa, y esto es fundamental, de verdad, para el ejercicio del control de la Oposición, que han metido una partida en el IAM, en los presupuestos del año que viene, para ver si pueden, de acuerdo a la normativa de protección de datos, señor Soto, que, por cierto, podía haber usted cuidado más esa normativa también cuando envió *mails* masivos para Decide Madrid, no es por nada, que han metido una partida presupuestaria a ver si en el año que viene el IAM puede desarrollar los instrumentos para el acceso a las aplicaciones informáticas.

Las peticiones de información, el retraso en las peticiones de información. La falta de contestación. El otro día la portavoz del PSOE se quejaba porque había hecho una petición de información que era la ponencia que llevó el concejal de Desarrollo Urbano Sostenible a Quito, a una cumbre mundial. Le respondió el vicealcalde, el señor Luis Cueto, le dijo: no consta nada por escrito; y le dijo el señor Calvo: no, hombre, no es que no conste nada por escrito, pero es un PowerPoint, y como es un PowerPoint, pues no hay nada por escrito. Curioso.

Los plenos de distrito, donde a la Oposición se la insulta, donde a la Oposición se la coarta, donde a la Oposición se la intimida bajo la mirada complaciente del Equipo de Gobierno.

(Aplausos).

Bajo la mirada complaciente de muchos de los concejales que están ahí sentados.

Mire, señora alcaldesa, dedíquese a intentar gobernar, a intentar gobernar porque el fracaso que usted está teniendo no es culpa de la Oposición. Señora alcaldesa, su fracaso es que Madrid está más sucio en diciembre de 2016 que en diciembre de 2015. Su fracaso es que no es capaz de ejecutar este Equipo de Gobierno los presupuestos. Su fracaso es que no tiene usted aprobado los presupuestos para el 2017, señor Sánchez Mato. Su fracaso es que un tribunal ha anulado la cacería ilegal que pretendía contra los gobiernos del Partido Popular.

(Aplausos).

Yo le digo una cosa, señora alcaldesa, lamentablemente su fracaso es el fracaso de esta gran ciudad, por lo que le digo: aproveche las navidades, haga examen de conciencia, valore su gestión y a lo mejor a la vuelta de navidades debe hacer usted una reflexión sobre si este Equipo de Gobierno merece seguir gobernando esta gran ciudad.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Gracias. Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Continuamos con el debate. Tiene la palabra el señor Valiente, por el Gobierno, para responder a la intervención.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejel del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** Buenos días.

El escrito de la solicitud de este Pleno extraordinario se titula, y cito literal, sobre los derechos fundamentales de los concejales en lo relativo a la participación política en el Ayuntamiento de Madrid. Se justifica, como acabamos de escuchar en la intervención del señor Martínez-Almeida, como reacción a la resolución que yo mismo dicté el pasado 4 de noviembre para clarificar los distintos tipos de iniciativas que se someten a este Pleno y su ubicación en los dos plenos que hemos organizado para facilitar la calidad y el seguimiento de los debates.

En mi opinión, la reacción, la puesta en escena, su intervención de hoy ante esta resolución ha sido exagerada, además de confusa y malintencionada. Incluyo la convocatoria de este Pleno extraordinario.

He oído, hemos oído hoy todos, frases tremendas, como violación de derechos, dictadura, petición de amparo ante el Tribunal Constitucional en su intervención, como en declaraciones anteriores.

(Rumores).

Lo he escuchado; una cosa tremenda, quien les oiga.

Llegué a leer en el diario *La Razón*, a partir de declaraciones que portavoces del PP y Ciudadanos habían hecho: «Manuela Carmena silencia a la Oposición». Ese era el titular de una información, no de una columna de opinión. Y ojo, que yo creo que la exageración no es mala por definición, es hasta normal en el juego político. Yo creo que ayuda a destacar los fallos, las carencias de las propuestas de gobierno, como las propuestas de todos, a dar explicaciones, a corregir, yo creo que eso es un buen funcionamiento de un sistema parlamentario, de un sistema donde confluyen distintos puntos de vista. Es más, si no cargáramos las tintas en algunas intervenciones, aparte de que esto seguramente sería bastante más aburrido, seguramente muchas cosas pasarían desapercibidas. Pero este no es el problema; el problema surge cuando la exageración se lleva hasta el extremo de deformar tanto la realidad que se convierte en una pura invención, en un ejercicio demagógico incluso falso, en una intoxicación que creo que perjudica a la institución, al papel que cumplimos y desarrollamos todos, porque, al final, quien sale perdiendo es la institución.

Voy a intentar explicar por qué creo que estamos en este supuesto patológico en el presente caso: lo primero que conviene aclarar es el porqué de la resolución que debatimos, qué pretendía, cómo la aplicamos en el anterior Pleno. ¿Por qué ahora una resolución de este tipo? Porque estamos en un gobierno en minoría. Antes, cuando se aprobó el reglamento de este Pleno, en las últimas legislaturas este problema no existía; es lo que tienen las mayorías absolutas, ¿no? Aplicaban ustedes el rodillo, no había problemas al respecto. Y porque, además, ha cambiado la correlación en este Pleno porque hay confusión, usted lo ha dicho. Se ha pretendido que el impuesto de bienes inmuebles se modificara a través de una proposición, cuando ustedes saben perfectamente que no es la vía, y se ha pretendido. Y se ha generado una confusión que no es que hayan perjudicado a los periodistas, que no sabían muy bien qué se había aprobado, que ha perjudicado a los ciudadanos y que ha perjudicado a esta institución porque se lanza un mensaje equívoco, se lanza un mensaje equívoco, y ustedes lo saben, desde luego, mucho mejor que yo. Se ha pretendido destituir responsables cuyo nombramiento es competencia del gobierno, de las áreas y del gobierno. Si para conformar un gobierno, con las competencias que están establecidas, hay mecanismos para hacerlo: al inicio, durante una legislatura; hay confusión. Insisto, dar una información veraz es nuestra obligación y va a prestigiar a este Pleno.

¿Qué hacía la resolución? Clasificar los distintos tipos de iniciativas en función de su carácter, recordar el procedimiento a seguir y la titularidad de las competencias. Cuando es una competencia del Pleno, pues no hay duda, la aprobamos y es nuestra competencia; tenemos que aprobar los presupuestos, es una competencia del Pleno. Cuando es una modificación normativa, pues existe un cauce, que, insisto, ustedes lo saben

mejor que nosotros; es que existe un cauce, no vendamos gato por liebre, es que estamos perjudicándonos, estamos perjudicándonos a nosotros mismos. Cuando es una competencia de impulso al gobierno, pues, claro, es que hay un sistema de división de poderes: el gobierno gobierna, el Pleno fiscaliza, aprueba normas, pero el gobierno es que el gobierna. Es que llama la atención que tengamos que recordarlo. Cuando nos dirigimos a otras instituciones, expresamos nuestra opinión y se la trasladamos a otras instituciones y lo hacemos muy a menudo.

Aprovechando los dos plenos que organizamos desde este Equipo de Gobierno, hemos intentado aplicar esta clasificación que hemos hecho porque entendíamos que ayudábamos. En el segundo Pleno mantuvimos las proposiciones que instaban a otros organismos ajenos al Ayuntamiento, porque cuando nos dirigimos a la Comunidad, al gobierno de la Nación, a Naciones Unidas o a la Unión Europea, simplemente con nuestra opinión y certificar cuál es nuestra opinión, basta.

Cuando son iniciativas de impulso, cuando son iniciativas de impulso, lo aprobamos y hay que instar al área, a Inés, a Carlos, a quien sea, y les instamos y, entonces, a partir de ahí, actuarán. Y, efectivamente, hay una obligación política, que para nosotros es fundamental, que para nosotros es fundamental: tenemos que atender esa labor de impulso que hace el gobierno, pero entendemos que también hay que clarificar cuáles son las competencias de cada órgano.

¿Variaba en algo el carácter de las iniciativas el hecho de estar ubicadas en un pleno u otro? En absoluto. Es que una iniciativa, la naturaleza de una iniciativa no depende de dónde esté ubicada en el orden del día, es de cajón. He llegado a escuchar a la señora Aguirre, que lo repetía; lo dijo en un medio, luego lo repitió en Junta de Portavoces, que es que llevar iniciativas al Pleno de impulso suponía que no se iban a votar.

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Yo he escuchado eso; pero, bueno, ¿y eso de dónde sale?

(Observaciones de la señora Aguirre Gil de Biedma).

Sin embargo, sin embargo, decir, llegar a decir que esto es un atentado a los derechos fundamentales, no solo es exagerado, yo creo que es un ruido interesado.

Es cierto que hay un debate jurídico que hemos tenido. Nosotros entendemos que el reglamento nos permite estructurar el orden del día. Había opiniones de otros compañeros que consideraban: no, ese «podrá» que recoge el reglamento se refiere únicamente a una parte, no al todo.

Bueno, es un debate jurídico, pero, como nosotros somos gente razonable, lo que hemos

hecho es: asumir el debate generado... Que, por cierto, no diga que no se le consultó; se les consultó y, es más, ustedes por escrito aportaron alegaciones a la resolución. Así que, señor Martínez-Almeida, escuche y rectifique; ustedes mismos han firmado, y está por escrito, alegaciones a la resolución dando su opinión, así que se les consultó con tiempo suficiente.

Ahora bien, hay un argumento más de fondo, que es la vinculación de los acuerdos de impulso de la labor de gobierno, es una cuestión más de fondo. Insisto, son acuerdos políticos de los que tenemos que dar explicaciones. Por eso, por eso hemos hecho algo que ustedes no hicieron cuando gobernaban: cada tres meses les damos una recopilación del conjunto de los acuerdos que aquí aprobamos y rendimos cuentas. Ustedes esto no lo hacían; nosotros lo hacemos, ¿por qué? Porque consideramos muy importante lo que aquí acordamos y damos una explicación...

(Aplausos).

y damos una explicación de en qué estado se encuentran.

Ahora bien, una obligación política no es una obligación jurídica; no, no, no introduzcan un elemento de confusión que nos va a perjudicar. Una obligación política de impulso al gobierno requiere posteriormente un examen de legalidad, un examen presupuestario y un examen de oportunidad, ustedes lo saben, y eso es lo que va a hacer el gobierno y muchas propuestas podremos llevarlas a la práctica porque encajan después de hacer ese análisis y en otras les tendremos que decir que no se pueden llevar a la práctica, porque se han aprobado cosas que, después de ser analizadas en las distintas áreas, se concluye que son contrarias a la normativa o que la disponibilidad presupuestaria no da para ejecutar el conjunto de acciones, y el gobierno, como gobierna, porque tenemos esa responsabilidad, pues las ejecuta en función de las prioridades que legítimamente tiene.

Por lo tanto, yo creo que es bueno tener este debate, clarificar y no introducir más ruido. Pero sí quisiera abordar una cuestión que está en su argumento y en su discurso y en este espectáculo que han montado: ¿se silencia a la Oposición? ¿Se silencia?

Fíjese que esto es aplicación de normativa, si se silencia a la Oposición es porque la Ley de Bases de Régimen Local, porque la Ley de Capitalidad, que aprobaron ustedes, nos somete a un régimen dictatorial porque es la normativa que estamos aplicando. ¿Se silencia a la Oposición? Bueno, entonces yo creo que hay que modificar la normativa municipal. La normativa municipal hay que modificarla porque es excesivamente centralista y yo creo que hay que dar más competencias al Pleno, pero este ejercicio de demagogia, no. Pero es que le emplazo a una cuestión más, señor Martínez-Almeida, dígame un solo aspecto, desde que llevamos gobernando, un solo aspecto en el que los grupos de la Oposición estén en peores condiciones de las que tenían con

anterioridad. Dígame uno. Dígame un aspecto en el que estén en peores condiciones.

(Aplausos).

Se ha propuesto dividir los plenos, hay dos plenos, mayor visibilidad a los grupos de la Oposición para rendir cuentas, para que nos saquen los colores en lo que consideran que tienen que sacárnoslo. Hemos llevado los plenos de los distritos a la tarde para que tengan mayor impacto. Hemos avanzado en la retransmisión por *streaming* en las comisiones, hemos mejorado, hemos invertido. ¿Número total de asesores? Hoy los grupos de la Oposición tienen más asesores, más funcionarios de los que tenían en el último periodo en el que estaban ustedes gobernando.

(Aplausos).

Y nosotros no vamos a entrar en ese tipo de consideraciones. ¿Colocados? No, no, son necesarios para su labor. Son datos estadísticos.

(El señor Valiente Ots muestra un documento).

Tienen ustedes más asesores y más funcionarios. Tienen ustedes más espacio en el edificio de grupos municipales.

(Rumores).

La Presidenta: Guarden silencio.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** ¿Menospreciamos a la Oposición? Mayor 61, Ahora Madrid, no tiene espacio. Ustedes, los grupos, el conjunto de los grupos, tienen más espacio.

(El señor Valiente Ots muestra unos documentos).

Peticiones de información, en el que planteaba la situación. Análisis comparativo estadístico, análisis comparativo 2014-2015, número de peticiones de información: 284, tiempo medio de respuesta: gobierno del Partido Popular 35 días; septiembre-diciembre 2015, número de peticiones: 722, tiempo medio de respuesta: 29 días.

(Aplausos).

¿Es insuficiente? Es insuficiente, vamos a seguir avanzando. Señalen un aspecto en el que los grupos de la Oposición están en peor situación de la que estaban cuando gobernaban ustedes. Es radicalmente falso; es radicalmente falso.

Acceso a los expedientes de la Junta de Gobierno, El otro día lo planteamos, vamos, está ya instalado el acceso para que puedan tener esa documentación, lo mismo que lo tienen los miembros de la Junta de Gobierno.

En conclusión, analizando este conjunto si no ahora, igual nos lo aclaran y nos señalan en qué silenciamos a la Oposición, igual ahora nos lo aclaran quién está silenciando a quién. Yo creo que es la reflexión que nos tenemos que hacer todos. Pero miren, ni nos van a callar ni nos van a parar ni nos van a cambiar. No nos van a callar, porque

vamos a seguir dando nuestras explicaciones, no lo vamos a hacer con espectáculo, lo vamos a hacer de forma calmada dando los datos y dando nuestras razones. No nos van a parar, porque vamos a seguir gobernando, tenemos esa responsabilidad, es responsabilidad del Equipo de Gobierno y vamos a seguir haciéndolo.

Y no nos van a cambiar, respetamos el trabajo de la Oposición. Seguramente con este tipo de provocaciones lo que ustedes pretenden es buscar un ambiente crispado, un ambiente de confusión, de ruido. Pues, mire, ahí no nos van a encontrar. Nosotros vamos a hacer nuestro trabajo serio, les vamos a dar los datos, vamos a facilitar su trabajo, porque es esencial, pero tenga usted en cuenta todo lo que le he dicho con mi intervención, una labor de oposición, un buen funcionamiento de este Pleno es responsabilidad de todos, es nuestra obligación y es lo que se merecen los madrileños, que son los que nos han puesto aquí. Estamos haciendo un ejercicio democrático y exijo y exigimos responsabilidad, al mismo tiempo que ejercicio de esa oposición, que están en su derecho de ejercerla.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Valiente.

Continuamos con el segundo turno del debate, tiene la palabra ahora la señora Villacís en representación del Grupo Municipal Ciudadanos.

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** Muchas gracias. Buenos días a todos. Gracias, señora presidenta.

¿En qué momento hemos sentido el rodillo? Un ejemplo, solo uno, de verdad, no sé, 214 enmiendas a los presupuestos pasados por el rodillo de la mano del Partido Socialista. Porque de lo que nos estamos dando cuenta ahora mismo es que a usted en el fondo no les molesta tanto el rodillo, lo único que les molesta es la mano que empuña el rodillo, porque en este Ayuntamiento hay rodillo, señor Valiente, claro que lo hay. Y usted nos dice que, bueno, que ustedes simplemente estaban tratando de organizar el Pleno y que eso es una facultad del gobierno. Y yo estoy de acuerdo, el gobierno puede ordenar el Pleno, puede organizarlo, pero reconozca usted que no es lo que subyacía debajo de su propuesta, porque ustedes lo que hacían mediante su propuesta no era organizar el Pleno. Organizar el Pleno es decir que esto se va a debatir a las dos de la tarde o a las ocho de la tarde. Eso es organizar el Pleno. Pero usted, ejerciendo su labor de Tercer Teniente de Alcalde por medio de una resolución venía a crear algo que no está recogido aquí en el Reglamento Orgánico del Pleno, algo que no es algo interpretable. Usted venía a cambiar la naturaleza de las propuestas que nosotros presentábamos de no vinculantes a vinculantes. Usted quería introducir dos castas, precisamente en este Ayuntamiento: su casta de partido único, el único que puede

proponer, el único que puede estar dentro de la parte resolutive del Pleno, y la casta de los sugerentes, que somos el resto.

(La señora Villacís Sánchez muestra un documento).

Disculpe, aquí hay un artículo, es el artículo 60. El artículo 60 dice que en la parte resolutive están las propuestas de los partidos de la Oposición. Eso no es interpretable. La naturaleza de esto es que nosotros como partidos de la Oposición, votados democráticamente, tenemos el derecho a proponer y a formar parte de la parte resolutive del Pleno, mal que les pese. Mal que les pese, porque se están dando cuenta ustedes de que no quieren cumplir los acuerdos que aquí se toman, reiteradamente vienen incumplidos. Usted nos dice que trimestralmente nos vienen a facilitar unos papeles que es una rendición de cuentas, una especie de rendición de cuentas de lo que aquí se aprueba y de lo que aquí se acuerda, pero sabe usted bien que estos papeles vienen señalando lo mismo cada trimestre. Yo creo que ustedes se dedican a cortar y a pegar lo del trimestre anterior, porque la realidad es que incumplen sistemáticamente todo lo que aquí se acuerda. Han puesto algunos ejemplos, como el impuesto de bienes inmuebles. Yo le podría poner muchísimos más, pero es que además, si nos vamos a las juntas de distrito, estas que ustedes saben que acaban de descubrir a la democracia, la queja que tenemos de todos los vocales vecinos — y yo creo que precisamente no estamos hablando solo de vocales vecinos de Ciudadanos, sino del Partido Popular o del Partido Socialista— es que ustedes se pasan las propuestas de los grupos políticos por el arco del triunfo. Esa es la realidad. Es que en todos esos plenos Ciudadanos ha llevado una propuesta para que nos reporten trimestralmente también cómo llevan los acuerdos del Pleno, ¿y sabe lo que ha votado Ahora Madrid? Pues que no les apetece rendir cuentas, aunque eso depende, porque ustedes no votan lo mismo en ninguno de los distritos, hay distritos que dicen que sí, hay distritos que dicen que no, pero la realidad es que no nos quieren rendir cuentas. Ese es el comportamiento democrático.

Entonces hace poco a todos se nos llenaba la boca hablando de lo que es la desaparición de las mayorías absolutas y del gran avance democrático que eso suponía, porque los acuerdos que aquí se adaptasen iban a integrar por lo menos dos grupos políticos. Eso es efectivamente muy buena noticia, es la supuesta desaparición del rodillo, pero es que ustedes se han inventado el término de minoría absoluta, en la actualidad, con este acuerdo que sí trataba de silenciar a la Oposición, sí que trataba de maniatar a la Oposición y sí que trataba de limitar los derechos de la Oposición, lo quiera usted ver o no. Lo dice la Constitución Española, lo dice el artículo 23, lo dice el artículo 60 del Reglamento Orgánico del Pleno, y esa es la razón por la que ustedes han tenido que jugar, una vez más, al marcha atrás. Ahora, ¿tiene sentido que hoy en día debatamos esto? Ustedes han tenido que echar marcha atrás porque se han dado cuenta que lo

que ustedes quieren hacer no tiene amparo, mal que les pese, no tiene amparo. No, esto se tenía...

(Rumores).

Por favor, ruego a todos silencio. Gracias.

Esto se tenía que haber debatido cuando nosotros presentamos la moción de urgencia hace ya tres semanas.

Y yo aquí me quiero dirigir al Partido Socialista. De verdad, ¿forman ustedes parte de la Oposición? ¿Se dan ustedes cuenta de la gravedad de lo que quería hacer este Equipo de Gobierno? ¿Se dan ustedes cuenta de que lo que están haciendo...? ¿Se dan ustedes cuenta? No entiendo, de verdad... En ocasiones, qué quieren que diga, no comprendo sus votaciones porque me pregunto, si son de la Oposición o si son del Gobierno en la sombra o qué son realmente, si son conscientes de la oportunidad que supone que la gente haya apostado por sus políticas. Son el partido condicionante. Nosotros hemos estado examinando su pacto y llevan el 92 % de incumplimiento. ¿No se dan cuenta de que les están ninguneando? ¿No se dan cuenta de que han erigido como práctica política ni siquiera mencionarles? No sé si se dan cuenta ustedes de que todas las políticas que está llevando este Gobierno les están salpicando a ustedes. Y yo les pido mayor responsabilidad, de verdad. Si ahora van a formar parte de la Oposición, como parece que va a ser con la negociación de los presupuestos, sean ustedes conscientes de las prácticas políticas que está llevando a cabo este Gobierno.

Y ya, por último, decía usted que se habían encargado de... Sinceramente, cada vez que lo explican, cada vez la lían más. Cada vez su explicación me parece más confusa. ¿Es realmente normativo o no normativo? Pues déjeme que le diga que de las propuestas que llevaba Ciudadanos, una de ellas era crear un observatorio, que eso es una facultad del Pleno, y ustedes la habían localizado en la primera parte del Pleno, en la parte no resolutive. Y le quiero recordar que en la parte resolutive habían acumulado todas las de instar a otras Administraciones, cosa que no tiene ningún tipo de sentido. Por tanto, de verdad, por lo menos, si quieren sostener algo, búsquense mejores argumentos y búsquense mejores explicaciones.

Nada más que decir. Únicamente el señor Valiente ha dicho que cuando aprobó esta resolución, nos dio trámite a los otros grupos políticos para que hiciésemos nuestras observaciones. Nosotros las hicimos. No nos hicieron ningún caso, señor Valiente. No engañe a la gente porque eso no fue verdad. Cuando nos reunimos en Junta de Portavoces, también le explicamos que esto no tenía amparo legal, y tampoco nos hicieron ningún caso. Simplemente, cuando esto saltó a los medios y, efectivamente, en la democracia los medios juegan un papel muy importante porque, si no, a día de hoy seguiríamos con esa resolución, que es absolutamente deficiente y limitadora, tal y como les hemos

explicado, y solo así han sido capaces de dar marcha atrás. Son los medios los que le hacen dar marcha atrás, no la democracia.

Muchas gracias.

La Presidenta: Muchas gracias, señora Villacís.

Continuamos con el debate. Tiene la palabra, por el Grupo Municipal Socialista, don Ramón Silva.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** Buenos días a todos y a todas.

Bueno, la verdad es que en mi modesta opinión, y en la modesta opinión del Grupo Municipal Socialista, este Pleno no tiene ningún sentido porque, aunque es verdad que hay tres puntos en la propuesta que nos trae el PP, este Pleno se monta como parte del aparato mediático en función de una resolución que plantea el Gobierno, con toda su legitimidad, pero que ya no existe. Con lo cual, a partir de ahí, la verdad es que este Pleno, en nuestra opinión, tiene muy poco sentido.

Y no existe esa resolución entre otras cosas porque en Junta de Portavoces, mientras unos estaban haciendo ruedas de prensa, otros estábamos respetando la institución, hablando con el Gobierno para modificar esta resolución. Y, después, ya hablamos en lo formalmente todos sobre ello. Y después el Grupo Municipal Socialista siguió hablando con el Gobierno hasta llegar a un acuerdo sobre esa resolución. Fíjese el papel de la Oposición, que hemos llegado a un acuerdo con el Gobierno para modificar esa resolución. Y ahora mismo hay una resolución en la que todos, todos, todos nos sentimos cómodos. O sea que fíjese, señora Villacís, si somos Oposición y lo tenemos muy claro.

Y, luego, otra cosa, y no quiero yo dedicarle ya más tiempo a la señora Villacís, Cuando uno se equivoca, a todos nos pasa, desde luego a mí me pasa con mucha frecuencia, pero cuando nos equivocamos, nos corrigen y seguimos diciendo las mismas cosas, ya no es una equivocación, ya es una mentira a conciencia. Usted en Junta de Portavoces habló del artículo 60 y le aclararon lo que pone en el Reglamento. Y usted hoy vuelve a hablar del artículo 60, y necesariamente lo tengo que leer, la primera frase: «El desarrollo de las sesiones ordinarias podrá ajustarse a la siguiente estructura...». Ese «podrá» tiene un significado...

(Observaciones de la señora Villacís Sánchez).

Sí, tiene usted la cara muy dura, es verdad...

La Presidenta: Señora Villacís, por favor, compórtese.

El Secretario del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Ramón Silva Buenadicha:** El «podrá» significa que no necesariamente se tiene que ajustar a esa estructura. Entonces, por favor, dejemos de utilizar argumentos falaces, porque somos mayorcitos y sabemos leer, y el Reglamento

lo tenemos todos y además está colgado en Internet y cualquiera que siga el Pleno lo puede leer, y dice «podrá».

En cualquier caso, en relación con los asuntos que teóricamente nos traen a este Pleno y la propuesta del Partido Popular, hay que recordar alguna cosa, y es verdad que también el señor Valiente lo ha dicho en su intervención. La Constitución no dice tampoco la lectura que hace el Partido Popular, que sí que transcribe el artículo 140 en su solicitud de Pleno extraordinario pero luego hace una lectura un poquito sesgada, porque dice textualmente el señor Almeida, recogiendo lo que su portavoz, la señora Aguirre, dice habitualmente que el gobierno del Ayuntamiento corresponde al alcalde y a los concejales. Y no lo dice así el artículo 140; lo dice como está escrito en su solicitud de Pleno extraordinario, es decir: «La Constitución garantiza la autonomía de los municipios. Estos gozarán de personalidad jurídica plena. Su gobierno y administración —el de los municipios se refiere— corresponde a sus respectivos ayuntamientos». El gobierno y la administración corresponde a los ayuntamientos, integrados por los alcaldes y concejales.

Efectivamente. Hay matices, si es que en todo esto hay matices. Pero ¿sabe cuál es el principal matiz? Se lo ha dicho el señor Valiente, el principal matiz es que hay una Ley de Grandes Ciudades del año 2003, donde gobernaba Aznar, a lo mejor como no le gusta lo que ustedes están diciendo se ha dado de baja de presidente de honor porque no comparte su discurso, que aquí ahora ustedes reniegan de la ley, pues ha renunciado a su cargo de presidente de honor, se mantiene como militante de base. A lo mejor es por eso, porque ustedes reniegan de la Ley de Grandes Ciudades, que se aprobó con el Gobierno del PP, y que apoyó el Partido Socialista, lo reconocemos, lo apoyamos, pero somos consecuentes con nuestros actos. Como lo apoyamos, no quiere decir que no la queramos modificar hoy en día. Nos parecería muy bien que se modificase. Y la Ley de Capitalidad, que se aprobó cuando gobernaba Zapatero y que ustedes apoyaron. ¿Que también nos gustaría que se modificase? Sí, pero no podemos negar lo que pone tanto en la Ley de Grandes Ciudades primero como luego en la Ley de Capitalidad. Y ahí, efectivamente, en esas leyes, se reparten competencias entre alcalde, Pleno y Junta de Gobierno, básicamente. Otras cuestiones también entran en esas leyes. Pero de ahí viene todo este debate, al que al final ya se ha puesto orden con esa nueva resolución.

Sí que hay un asunto, hay un punto, uno de los tres puntos de los que ustedes plantean, que yo comparto, que es que lo que se aprobó en el Pleno de febrero en nuestra opinión va demasiado lento en cuanto a la mejora de transparencia, de acceso a la información, de facilidades de la Oposición para hacer su trabajo. Y es verdad que, en general, vamos avanzando. No estoy de acuerdo en que en absolutamente todo vayamos mejor, pero sí que es verdad que en general vamos avanzando. También es verdad que vamos avanzando, en nuestra

opinión, demasiado despacio. Porque en febrero aprobamos la creación de un grupo de trabajo con la participación de todos los grupos municipales para tratar una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno que asegure un mejor y más rápido acceso a los expedientes. Ese grupo de trabajo no se ha creado. Lo aprobamos en febrero.

También estaba la obligación del Equipo de Gobierno de contestar todas las solicitudes de información en un plazo máximo de quince días. ¿Hemos mejorado en los tiempos? Sí, lo reconozco, pero todavía no estamos en los quince días. Todavía nos encontramos solicitudes de información, como hoy mismo mi compañera Mercedes González, donde se la responde que como tienen mucho trabajo, de momento no la pueden responder. Luego le doy la copia. Donde se hablaba de facilitar el acceso de los grupos municipales a todas las aplicaciones informáticas respetando la normativa vigente en protección de datos, que todavía no hemos hecho nada. El tema de incluir los registros menores en el Reglamento de Registro de Contratos y facilitar el acceso a los mismos; eso está todavía pendiente.

Y luego, hombre, nos habla usted, como el gran éxito de la transparencia, del acceso a los expedientes de Junta de Gobierno el lunes, y hombre, pues la verdad es que no ha cambiado nada. Me dice: igual... No, espero que no sea así, espero que ustedes el jueves, cuando votan en la Junta de Gobierno, hayan tenido acceso a los expedientes. A nosotros nos dan el acceso el lunes, o sea, unos días después. No creo que ustedes lo tengan a la vez que nosotros; el lunes ya lo teníamos antes. Es verdad que antes nos lo daban en papel y ahora lo vamos a tener digitalmente, pero el lunes; igual. En plazos, no hemos mejorado; en comodidad, pues es a lo mejor un poquito más cómodo. Y, desde luego, hay muchos ejemplos de asuntos en los que tenemos que seguir avanzando.

De lo de los asesores, ya hablaremos. No comparto lo que ha dicho el señor Valiente, pero, bueno, ya le dedicaremos en algún momento más tiempo a hablar de ese tema.

Y desde luego, como cuestión general, decir que, efectivamente, en este Ayuntamiento, hombre, los que tenemos alguna trayectoria o los que se han preocupado en mirar cosas que se hacían antes y cosas que se hacen ahora, pues es verdad que sí que vamos mejorando y vamos avanzando, pero también es verdad que, desde luego, se podría ir más rápido, se podría ir avanzando más deprisa y que tampoco parece que hasta ahora haya sido una prioridad del Equipo de Gobierno. Esperemos que a partir de ahora sí lo sea.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias.

Continuamos con el debate. El señor Martínez-Almeida tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Martínez-Almeida Navasqués:** Muchas gracias, señora alcaldesa.

Señor Valiente, le tengo que dar una noticia: no tienen mayoría absoluta, ni siquiera fueron la fuerza más votada en las últimas elecciones municipales.

(Aplausos).

Deberían asumirlo. Deberían asumirlo, señor Valiente.

Usted me dice: Dígame una sola diferencia con la Oposición antes. Le digo una: antes no se insultaba a la Oposición en los plenos bajo la mirada complaciente de los concejales del gobierno.

(Aplausos).

Antes no se trataba de intimidar a la Oposición en los plenos de distrito. Esa es una de las diferencias.

Pero, señor Valiente, hay más, hay más diferencias. Porque aquí el fondo del asunto usted cree que es la resolución que usted dictó. No, el fondo del asunto es la descalificación y deslegitimación continua del trabajo de la Oposición que ustedes hacen y que es una de sus principales finalidades como Equipo de Gobierno. En vez de gobernar, se dedican a atacar a la Oposición. Usted ha empezado su discurso diciendo que somos exagerados, que somos confusos y que somos malintencionados. Deje de controlar a la Oposición, señor Valiente, y haga lo que le corresponde como gobierno.

Mire, la segunda muestra de lo que antes pasaba es que jamás el portavoz del gobierno en los ayuntamientos del Partido Popular dijo en público que hay que expulsar al Partido Popular de las instituciones. Jamás. Y cuando la señora Maestre dice que hay que expulsar al Partido Popular de las instituciones, no lo dice porque quiere ganarnos las elecciones, sino porque quiere expulsarnos a nosotros, a nuestras ideas y a nuestros votantes, y eso jamás había pasado en un ayuntamiento.

(Aplausos).

La señora Maestre muchas veces nos dice: qué nivel, nivelón; que cómo nosotros —es su expresión favorita— podemos hablar si no estamos legitimados para hablar. Y esa, señora Maestre, es una tesis muy peligrosa; esa es una tesis que, llevada hasta el extremo, nosotros podríamos preguntarnos qué legitimidad tiene el gobierno municipal para hablar de derechos humanos si el redactor del plan de derechos humanos se postró de hinojos el otro día en la embajada de Cuba a firmar en el libro de condolencias del comandante Castro.

(Aplausos).

Y deberían ver la foto que publicó el señor Valiente en Twitter, porque tenía la cara de emoción ante el comandante. ¿Cómo pueden hablar ustedes

de derechos humanos? La propia señora Maestre, no vamos abundar en el tema de la capilla.

¿Cómo pueden ustedes hablar o tener legitimidad, señor Soto, para hablar de vivienda si el secretario general de Podemos es un vulgar especulador? ¡Ah!, no, perdón, es una persona que obtuvo una diferencia entre el precio de adquisición y el precio de venta. Disculpen.

(Risas.-Aplausos).

Pero si seguimos la tesis de la señora Maestre y, por tanto, de que el Grupo Popular no tiene capacidad para hacer oposición como consecuencia de sus conductas anteriores, pues, señor Sánchez Mato, no vuelva a hablar de los derechos de los trabajadores cuando su partido ha incurrido en un fraude a la Seguridad Social por no pagar las cotizaciones de sus trabajadores en Izquierda Unida. Eso sin comentar las prácticas del señor Echenique. Eso de pagar en negro al cuidador que tenía, que eso, en palabras del señor Echenique, lo que conduce es a reflexionar sobre la aplicación de la Ley de Dependencia, ¡no sobre su fraude!

(Rumores).

Pero, claro, tampoco podrían hablar, señora Maestre, usted que tiene una decidida apuesta por la feminización de la política... ¿Qué pasa con eso de azotar a las mujeres hasta que sangren? ¿Eso es feminización o masculinización? Cuando usted habla de feminización, hasta que no condene a Pablo Iglesias, oiga, no vuelva a abrir la boca, porque no tiene usted legitimidad siguiendo sus tesis.

(Aplausos).

Y esto, señor Valiente, por mucho que a usted le parezca, no es demagogia, es el esquema que ustedes nos están aplicando a nosotros; es el esquema de deslegitimación que desde principios de legislatura llevan a aplicándonos.

Y, por cierto, y finalizo, tampoco hablen del recorte de las becas en la universidad porque entonces habría que preguntar al señor Errejón. La beca *black*, señora Maestre.

La deslegitimación tiene esos problemas; seguir esos esquemas que ustedes están siguiendo con relación a la Oposición, tiene esos problemas, que es que a ustedes, en dieciocho meses de gobierno, es difícil encontrarles, de verdad, tanta hemeroteca, tantos errores, tantos fallos como los que ustedes están cometiendo en el gobierno de esta ciudad.

Y la tercera diferencia, señora Maestre, con lo que pasaba antes en el Ayuntamiento de Madrid, es que jamás el Equipo de Gobierno montó una comisión de investigación ilegal, una causa general contra la Oposición, que es lo que ustedes han hecho, señor Valiente; y yo le tengo a usted por jurista.

(Aplausos).

Y yo le tengo a usted por jurista, y por eso me extraña que usted participara en ese aquelarre, en esa comisión de investigación.

Y tengo que decirlo, señores de Ciudadanos, lo siento, ustedes la apoyaron también. No está la señora Villacís, que es una jurista de reconocida trayectoria, pero ustedes no pueden salir al paso de esa sentencia diciendo que es un defecto de forma. Primero, porque cuando uno comete una ilegalidad, lo mejor es reconocer y decir: bueno, la hemos cometido. Y, segundo, porque no es una cuestión de forma, es una cuestión de fondo: participaron ustedes en esa estrategia de deslegitimación, en este caso del Grupo Popular, para ver si se descubría algo, como dice el juez. Ver si se descubría algo es una cacería de una causa general en la que ustedes son los promotores.

Sí, señor Sánchez Mato, no me vuelva a lanzar un beso, por favor.

Pero, señora Villacís, usted lo despachó diciendo: es que el Partido Popular no quiere que le investiguen. Plantee usted las cosas dentro del Estado de derecho y entonces podrá juzgar la decisión que tomemos. Lo que desde luego no vamos a hacer es participar en decisiones ilegales.

El señor Sánchez Mato pasa del amor a la risa con una facilidad asombrosa, la verdad. Entiendo, señor Sánchez Mato, sus nervios porque, a nueve días, usted ha sido incapaz de tener presupuestos para el 2017, y en vez de esa risa, debería estar usted trabajando para tenerlos y para no dejar a Madrid sin esos presupuestos que nos lleva vendiendo desde hace seis meses que eran la panacea para esta ciudad, y no los tiene. Pero tampoco va a hacer ningún tipo de autocritica ni va a pedir disculpas a los madrileños por eso, estoy convencido.

Pero en esta comisión de investigación, en esta comisión de investigación, que fíjese lo malvados que son los jueces, yo me pregunto, señora alcaldesa, si usted ha llamado ya a Ana Botella y a Alberto Ruiz-Gallardón a pedirles perdón y disculpas. Me gustaría saberlo, señora alcaldesa. O en esa comida que usted organiza periódicamente con ellos les va a pedir disculpas. O mientras le pone leche en el café, ¿qué le va a decir? Ana, mira qué malvados son estos jueces que me han anulado esta comisión, pero no te preocupes que voy a llevar dos hermosísimas comisiones de investigación a ver si de una vez por todas mancho vuestra trayectoria, vuestra reputación, vuestra honorabilidad, y consigo por fin que el Grupo Municipal Popular se tenga que ir del Ayuntamiento o, en palabras de la señora Maestre, nos expulsen.

Voy a seguir con la señora Maestre por la hemeroteca. En una respuesta a la concejala Miranda, que se acordará seguro, en una pregunta que le hizo, señora Maestre, usted le respondió: «Así, por lo que más o menos he entendido, una persona..., que de nuevo vuelve a hacer usted este uso macartista del Pleno señalando, para producir titulares, para que luego esa persona con su

nombre y apellidos tenga manchada de por vida su historia y trayectoria profesional». Señora Maestre, pregunta usted qué es el macartismo. El macartismo son ustedes.

(Aplausos).

El macartismo son ustedes. Los que han establecido una causa general ilegal contra la Oposición son ustedes, señor Valiente. Por cierto, eche las cuentas; usted es jurista, no tiene por qué saber demasiado de números, pero, hombre, es que hay muchos más concejales en la Oposición que en las legislaturas anteriores. Es que ustedes han cedido más espacio al PSOE porque se han ido ustedes a la Casa de la Villa. El Grupo Municipal de Ahora Madrid no se ha quedado sin espacio como pretende usted vendernos, es que se han ido a la Casa de la Villa, señor Valiente.

Y si quiere, vemos el número de asesores en función del número de concejales que tenemos cada uno. Lo que no puede ser es que se venda la reducción del número de asesores —señora Maestre, ¿lo vemos? Sin ningún problema—, que se reduzca el número de asesores, y un año después ustedes contraten un segundo enchufado en las juntas de distrito.

Ah, ¿no han contratado a un segundo enchufado en las juntas de distrito? ¿No hay un segundo colocado?

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Ah, ¿eso es mentira, señor Soto? Hombre, usted no está en junta de distrito, no tiene por qué saberlo, ¿no?

(Observaciones del señor Soto Bravo).

Digo, usted no está en junta de distrito, no tiene por qué saberlo.

En definitiva, señor Valiente, que la cuestión de este Pleno extraordinario no la circunscriba usted a la resolución que se ha tenido que comer, vuelvo a insistir, en nombre de la alcaldesa; es una cuestión general, es una cuestión de lo que está pasando en este Ayuntamiento desde hace dieciocho meses, es una cuestión de que el gobierno no gobierna sino que controla a la Oposición, de que el gobierno no limpia la ciudad sino que echa broncas a la Oposición, de que el gobierno es incapaz de aprobar unos presupuestos, pero, sin embargo, también la culpa es de la Oposición.

¡Cero autocrítica, señores de Ahora Madrid, todo en este Ayuntamiento es culpa de la Oposición! Y no es así: todo en este Ayuntamiento es culpa suya y especialmente de Manuela Carmena.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Muchas gracias, señor Martínez-Almeida.

Continuamos con el debate. Tiene la palabra, por el gobierno, el señor Valiente.

El Tercer Teniente de Alcalde, Presidente del Distrito de Chamartín y Concejales del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Mauricio Valiente Ots:** A tenor de su intervención, donde ha brillado la ausencia al debate que ustedes mismos han provocado con este Pleno extraordinario, pues, desde luego, carecen absolutamente de razón: convocan un pleno extraordinario para debatir sobre la resolución y usted habla de todo, habla de todo, menos de la resolución. ¡Hombre, no parece que tenga mucho sentido, no parece que tenga mucho sentido!

(Aplausos).

Y esto es algo que tienen ustedes en sus manos: convocar plenos extraordinarios. Lo hacen...

(Observaciones del señor Martínez-Almeida Navasqués).

Hombre, tengan un mínimo de seriedad, porque, insisto, se lo he dicho al principio, es una bronca, es una crítica; pero, oiga, que yo le he escuchado atentamente su crítica y, además, creo que parte de las cosas que nos decían tenían razón: con el tema de la resolución les hemos escuchado, nos hemos escuchado todos, y hemos corregido para intentar llegar a un mínimo, un mínimo que nos sirva, que sea de utilidad.

¡Oiga, corrija usted un poquito, corrija un poco, modérense que, hombre, las cosas siempre son algo más matizadas! Nosotros, cuando entendemos que se hacen actuaciones que interfieren en el funcionamiento de la institución, criticamos, porque es lo normal; como ustedes critican cuando nosotros llevamos a cabo acciones de gobierno que no comparten o que creen que nos hemos equivocado, pues lo hacen porque esto es la democracia, esto es la democracia.

Yo le pediría, primero, que se atuviera a los debates que plantean y que se aplique un poco el cuento, vamos, por una cuestión simplemente de imagen colectiva y de la calidad que damos en este Pleno.

Segunda cuestión que le quiero a usted plantear: tienen una confusión muy arraigada entre partido y gobierno, una confusión muy arraigada. Sobre las comisiones de investigación tendremos que debatir mucho, hay que estudiar la sentencia. La sentencia, por cierto, no dice que había desvío de poder, como tantas veces insistía; lo desmiente expresamente, ¡eh! Lo desmiente expresamente. Pero, bueno, analicemos la sentencia, analicemos las comisiones de investigación. Oiga, una comisión de investigación se hace para analizar la responsabilidad de un gobierno en el desarrollo de determinadas competencias. O sea, ¿que es que analizar la labor de un gobierno es perseguir a la Oposición?

Lo mismo que plantea usted a la inversa con: hemos construido el PP 200 km de metro. Bueno,

ustedes tuvieron una gestión y tuvieron una responsabilidad, pero quien construyó fue el gobierno de la Comunidad de Madrid, fue una Administración pública, y con fondos públicos; no lo construyó el Partido Popular. Ustedes tendrán muchos méritos, pero no confundan, no confundan; Porque, además, yo creo que eso es un mensaje muy errado, es un mensaje muy errado: una cosa es el partido y otra cosa es el gobierno. Cuando aquí se hace una comisión de investigación es porque se entiende que hay que analizar una gestión del gobierno; no se den por aludidos.

En tercer lugar, ya digo que, hombre, no han hecho referencias precisas a la resolución. No lo han hecho, pues yo creo... Porque conocen ustedes mejor que yo la Ley de Grandes Ciudades, la Ley de Capitalidad, la Ley de Bases de Régimen Local, lo conocen mejor yo. Yo creo que parte de su actuación y de ese desparpajo, utilizando el término de mi compañera Mercedes, es que saben perfectamente cuáles son las competencias del Pleno y cuáles son las competencias del gobierno. A lo mejor, Ciudadanos puede que tengan cierto despiste; ustedes no, lo saben perfectamente, y por eso no entran.

Pero, miren, les quiero poner un ejemplo, les quiero poner un ejemplo muy cercano, de una gran ciudad de Madrid, además donde el Partido Popular ha gobernado durante mucho tiempo, sigue gobernando con mayoría absoluta, y referido a esto que tanto les ha conmovido, esto que tanto les ha conmovido que en el orden del día un tipo de iniciativas vaya a un pleno o a otro; que, vamos, es una vulneración de derechos gravísima y esto es para perseguir a la Oposición y es una dictadura, ¿no? ¡Esto es horrible! ¡Esto es horrible! Exacto, ¿verdad?

(El señor Valiente Ots muestra un documento).

Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón. Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón, gobernado por el Partido Popular, mayoría absoluta, no es una resolución interpretativa, ¿eh? No es una resolución interpretativa; es el reglamento. Pero bueno, en estos días también ha habido: que se modifica el reglamento de información sobre la resolución. ¡La verdad es que ha sido una cosa espectacular! Bueno, reglamento de Pozuelo de Alarcón, artículo 65b.4, creo que es de 2008, gobernaba Sepúlveda, creo que le conocen un poco, ¿no? Les sonará, les sonará.

(Aplausos).

Pues Reglamento Orgánico del Pleno, proposiciones de los grupos, ¿a que no sabe en qué parte del Pleno están? ¿Se lo imaginan? En la parte de impulso, información y control al gobierno. ¡Vamos, esto requiere combatir esta violación de los derechos y esta fragante dictadura...!

(Aplausos).

Silvia, con Esperanza, ¡al Tribunal Constitucional, al Tribunal Constitucional! ¡Amparo! Hombre, por favor, por favor, insisto, y con esto

concluyo, un poco de seriedad a la hora de abordar los debates.

Efectivamente, bronca, pero también autocrítica, efectivamente. No es cierto que no consultáramos; consultamos, y contestaron por escrito, y he hablado con todos ustedes. Autocrítica: tenía que haber hablado más, y eso no es responsabilidad de la alcaldesa, es responsabilidad mía, tenía que haber hablado más, y no lo hice. Posteriormente, he hablado, he escuchado... Hombre, cada uno tiene su opinión; yo tengo la mía, y la he defendido y la he argumentado, y es mi responsabilidad.

De aquí, de este debate, espero, por lo menos a los medios de comunicación, a quien nos haya podido escuchar, que haya sacado algo en claro de este debate, porque yo creo que es importante. Creo que, además, si de esto por lo menos sacamos una información clara, va a ayudar a que el Pleno tenga más reconocimiento y tenga más impacto. Y es más, ofrezco, porque durante todo este mes nadie se ha dirigido a mí a pedirme una aclaración, lo cual también, con esto de contrastar las informaciones, es un poco sorprendente... ¡Nadie, eh! Unos titulares y unas informaciones, y yo que los firmo, con mi nombre y apellidos, nadie dice: Oiga, ¿usted considera...? No lo he recibido.

Pero, en todo caso, espero que de este debate, de esta reflexión, de esta construcción conjunta, que al final hemos tenido un texto que al parecer estamos todos contentos, resulte un mejor funcionamiento del Pleno, y espero que, la próxima vez, todos tomemos nota de la misma.

Muchas gracias.

(Aplausos).

La Presidenta: Señor secretario, hemos concluido ya el segundo turno de debate.

El Secretario General: Pues estaríamos en disposición de someter a votación.

La Presidenta: Bien. Comienza la votación.

¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino:** En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma:** A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ahora Madrid?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de

Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Señor secretario, ¿empate?

El Secretario General: Hay un empate en el resultado. Han sido votos favorables a la iniciativa 7 del Grupo Municipal Ciudadanos con 21 concejales del Grupo Popular, en total 28 votos, y en frente, en contra, 9 votos del Grupo Socialista y 19 del Grupo Ahora Madrid, también 28; por tanto, es preciso repetir la votación y, de mantenerse el empate, el voto de calidad de la alcaldesa resolvería el mismo.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Ciudadanos?

La Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **doña Begoña Villacís Sánchez**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal Socialista?

La Portavoz del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña Purificación Causapié Lopesino**: En contra.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal del Partido Popular?

La Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular, **doña Esperanza Aguirre Gil de Biedma**: A favor.

La Presidenta: ¿Grupo Municipal de gobierno?

La Portavoz de Gobierno y del Grupo Municipal Ahora Madrid y Delegada del Área de Gobierno de Portavoz, Coordinación de la Junta de Gobierno y Relaciones con el Pleno, **doña Rita Maestre Fernández**: En contra.

La Presidenta: Sí, en contra.

El Secretario General: Con el voto de calidad de la alcaldesa, la iniciativa ha sido rechazada.

(Sometida a votación la precedente solicitud, queda rechazada por 28 votos a favor de los concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (21) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (7) y 28 votos en contra de los concejales de los Grupos Municipales Ahora Madrid (19) y Socialista de Madrid (9), decidiendo el voto de calidad de la alcaldesa, tras efectuarse una nueva votación, de acuerdo con el artículo 69.4 del Reglamento Orgánico del Pleno).

* * * *

La Presidenta: Muy bien. Pues queda por concluido este Pleno, pasamos al siguiente.

(Finaliza la sesión a las diez horas y veintidós minutos).